

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

36

#### BOADILLA DEL MONTE

##### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de 20 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del "Servicio de atención integral a la familia del Ayuntamiento de Boadilla del Monte", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Gobierno Local de Boadilla del Monte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: EC/18/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Servicio de Atención Integral a la Familia del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - b) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula 7.<sup>a</sup> del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1.<sup>a</sup>, apartado 17, del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
3. Tramitación, procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio tipo de licitación: 162.500,00 euros anuales, más 16.250 euros en concepto de IVA, a la baja.
5. Garantía:
  - Provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 103 del TRLCSP.
6. Garantías exigibles:
  - Definitiva: del 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
7. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
  - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
  - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Teléfono: 916 349 3.00.
  - e) Telefax: 916 349 349.
  - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> ("perfil del contratante").
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia económica y financiera y técnica: cláusula 1.<sup>a</sup>, apartado 5, del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y cláusula 5.<sup>a</sup> del pliego de condiciones técnicas.
  - Criterios de valoración de las ofertas: cláusula 1.<sup>a</sup>, apartado 8, del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
    - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: memoria/proyecto técnico (hasta 45 puntos).
      - Memoria descriptiva (hasta 25 puntos).
      - Memoria gestión del servicio (hasta 20 puntos).

- Criterios evaluables mediante fórmulas:
- Oferta económica (hasta 45 puntos).
  - Realización de actividades formativas (hasta 10 puntos).
9. Presentación de las ofertas de participación:
- Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el “perfil del contratante” la fecha de presentación de propuestas.
  - Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 12.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - Lugar de presentación:
    - 1.<sup>º</sup> Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
    - 2.<sup>º</sup> Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
    - 3.<sup>º</sup> Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
10. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
11. Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - Domicilio: calle José Antonio, número 42.
  - Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
  - Fecha: cláusula 13.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
  - Hora: cláusula 13.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula 1.<sup>a</sup>, apartado 24, del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos. Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (“perfil del contratante”) y en la Conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
13. Composición de la Mesa de Contratación: cláusula 44.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Boadilla del Monte, a 23 de octubre de 2017.—La concejala-delegada de Asuntos Sociales, María Ángeles Martínez Saco.

(01/35.085/17)

